



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DEHESAS DE GUADIX

Administración

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO-INFORMATICA

Resolución por la que se publica el listado provisional de admitidos para el proceso de estabilización de 1 plaza de Auxiliar administrativo-informática.

A la vista del proceso de estabilización de empleo que esta Entidad tiene iniciado, y visto el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 249 de fecha 31 de diciembre de 2022, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Denominación de la plaza	Auxiliar administrativo-informático
Régimen	Funcionario de carrera
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	Administración Especial / C2
Titulación exigibles	Graduado escolar o equivalente
Nº de vacantes	1
Sistema de selección	Concurso

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº de identificación fiscal	Nombre
0760*	ALICIA ROJAS ROMERO
7916*	ENMA JUAN PASCUAL
2667*	FRANCISCO JOSE GOMEZ ARCOS
9046*	JOSE ANTONIO MALDONADO MANRIQUE

8447*	JOSE JUAN HOLGADO BULLON
7181*	LETICIA RODRIGUEZ PALENZUELA
9336*	MANUEL CEBRIAN ARROYO
1688*	MARIA ROSER REQUENA GOMARIZ
1684*	MIRIAM PIPO AVILA
5377*	PAULA PILLADO ROZAS

EXCLUÍDOS:

Ninguno.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://dehesasdeguadix.sedelectronica.es>].

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de *tres días* hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Dehesas de Guadix, a 2 de diciembre de 2024

Firmado por: Santos Medina Mancebo